



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 569

ANT.: Reglamento para la custodia de dinero por cuenta del Banco Central de Chile.

MAT.: Custodia de dinero por cuenta del Banco Central de Chile.

Santiago, 13 de noviembre de 2015

Señor Gerente:

Me permito recordarle que la custodia de dinero por cuenta del Banco Central de Chile fue autorizada mediante Acuerdo de Consejo N° 269-02-930114, de 14 de enero de 1993, e implementada a partir de ese año, permitiéndose a las empresas bancarias mantener en bóvedas o espacios de bóveda, especialmente asignados en sus dependencias, dinero en billetes y monedas. Asimismo, se aprobó el respectivo Reglamento para la Custodia de Dinero por cuenta del Banco Central de Chile, que estableció las definiciones básicas del denominado Sistema de Custodia de Dinero, en adelante, el “Sistema”.

Inicialmente, esta modalidad operó desde 1993 en la ciudad de Santiago, para luego extenderse el mismo año a las ciudades de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas, estableciéndose complementariamente una modalidad en la que el Banco Central retiraría de las bóvedas de custodia en regiones, el billete en mal estado a través de empresas transportadoras de valores acreditadas por el Banco Central. Ese mismo año se autorizó un pago a las empresas bancarias por cada mil pesos de billetes retirados de circulación.

Posteriormente, en 1994, el Sistema se extendió a las ciudades de Arica y Puerto Montt, año en que también se amplió a monedas a las empresas que así lo solicitaran.

Durante el año 2002, el Banco Central de Chile cambió la modalidad de pago a las empresas bancarias por el retiro de billetes en circulación, estableciendo el pago de un monto por cada mil pesos de billetes nuevos ingresados en las bóvedas de custodia de dinero, diferenciado por ciudad.

Además, el Banco Central de Chile se hace cargo del pago total correspondiente al retiro del billete no apto depositado en las bóvedas de custodia en regiones para transportarlo y ser procesado en dependencias del Instituto Emisor en Santiago.

En 2009, el Sistema se extendió a las ciudades de Copiapó, La Serena, Talca y Temuco.

Finalmente, en 2013, considerando las necesidades manifestadas por las propias empresas bancarias, así como también por solicitud realizada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, el Sistema fue ampliado a las ciudades de Calama, Rancagua, Chillán, Los Ángeles, Valdivia, Osorno y Coyhaique. Ese mismo año se establecieron zonas geográficas para la determinación del pago correspondiente al envío de billete nuevo a regiones.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Conforme a lo anterior, a la fecha, el Sistema opera en 19 ciudades del país y en 57 sucursales bancarias:

SISTEMA DE CUSTODIA DE DINERO											
BÓVEDAS DE CUSTODIA EN OPERACIÓN											
BANCOS → CIUDADES ↓	BBVA	BICE	CORPBANCA	BCI	CHILE	ESTADO	INTERNACIONAL	ITAÚ	SANTANDER	SCOTIABANK	SECURITY
SANTIAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
ARICA				XX	XX	XX			XX		
IQUIQUE	XX		XX	XX	XX	XX			XX		
ANTOFAGASTA	XX		XX	XX		XX			XX		
CALAMA				x							
COPIAPÓ				XX		XX					
LA SERENA						XX			XX		
VALPARAÍSO	XX		XX	XX	XX	XX			XX	XX	
RANCAGUA				x							
TALCA				XX		XX					
CHILLÁN											
CONCEPCIÓN	XX		XX	XX	XX	XX			XX	XX	
LOS ÁNGELES											
TEMUCO				XX		XX			XX		
VALDIVIA											
OSORNO											
PUERTO MONTT	XX			XX	XX	XX			XX		
COYHAIQUE											
PUNTA ARENAS					XX	XX			XX		
Total	6	1	5	10	7	12	1	1	10	3	1
											57

XX = Bóveda en operación
x = Bóveda en trámite de apertura

Por su parte, los principales beneficios del Sistema son los siguientes:

- Bajo esta modalidad, las empresas bancarias pueden realizar depósitos de dinero en dichos recintos, pudiendo, de esa manera, acceder a mantener el encaje promedio exigido por la normativa, conforme a los saldos promedio de sus captaciones a la vista y a plazo.
- Las empresas bancarias tienen la facilidad de disponer de circulante en buen estado en forma inmediata.
- Para aquellas empresas bancarias que llevan billetes nuevos a regiones y que son ingresados a las bóvedas de custodia, el Banco Central de Chile paga un incentivo para reembolsar el costo del traslado (según zona geográfica).
- Para formalizar y facilitar los movimientos de dinero, el Sistema opera utilizando la mensajería Sinacofi para informar depósitos y autorizar giros. Todos los movimientos se ingresan en el sistema LBTR.
- Las entidades bancarias deben clasificar y apartar el billete en mal estado, almacenándolo en las bóvedas de custodia a fin de ser retirado posteriormente por el Banco Central para ser procesado y destruido.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- El retiro de billete en mal estado desde las bóvedas de custodia en regiones es gestionado a cuenta del Banco Central.
- La operación del Sistema en regiones ha permitido mayor disponibilidad de circulante, mientras que el retiro del billete no apto ha contribuido a la mejora en la calidad del dinero en circulación, en especial a zonas geográficamente apartadas de los grandes centros urbanos. La mejor calidad de los billetes en circulación es un mitigador importante de las falsificaciones.
- El Sistema disminuye los costos, la frecuencia y los riesgos relacionados con el transporte de valores. También permite mantener *stock* de seguridad para hacer frente a eventuales contingencias o catástrofes naturales.

Con todo, el Sistema ha cumplido un rol clave en el desarrollo e integración bancaria de nuestro país, permitiendo homogenizar la calidad de los billetes y fortalecer los medios de pago.

Conforme a lo expuesto y atendidos los beneficios mencionados, solicito a usted evaluar la apertura de nuevas bóvedas de custodia de valores por cuenta del Banco Central de Chile, en especial en aquellas ciudades que aún no poseen dichos recintos o que cuentan con pocos actores, tales como Calama, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Los Ángeles, Valdivia, Osorno y Coyhaique.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General